



“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS POR TERCEROS PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE NEBULIZACIÓN ESPACIAL EN LA JURISDICCION DE LA RED INTEGRADA DE SALUD UTCUBAMBA, ABRIL – MAYO 2025.

1. ÁREA USUARIA SOLICITANTE:

Unidad de Salud Ambiental / Área de vigilancia y Control de vectores.

2. JUSTIFICACIÓN DEL REQUERIMIENTO

Hasta la S.E.N ° 14-2025, el Perú se encuentra en situación epidémica por dengue y elevada letalidad, debido al comportamiento estacional de la enfermedad, que coincide con la temporada intensa de lluvias y elevación de la temperatura en varios departamentos del país, sumado a los factores sociales, económicos que se suman a las determinantes que potencian la persistencia e incremento del dengue en la población susceptible.

A la S.E.N° 14-2025 en la jurisdicción de la Red Integrada de Salud Utcubamba se han confirmado 178 casos de dengue, correspondiendo la mayor proporción de los casos a la ciudad de Bagua Grande, sin embargo, es importante mencionar que los distritos de Cumba y Cajaruro han mostrado una tendencia al incremento de casos por dengue.

Por lo tanto, se justifica la contratación del personal en el año 2025, para dar continuidad a las actividades de fumigación espacial con la finalidad de interrumpir la cadena de transmisión de dengue en la población susceptible y evitar muertes por dengue.

3. FINALIDAD PÚBLICA

Contribuir con la preservación de la salud de las personas y la reducción de la morbimortalidad producida por el dengue a nivel nacional, con énfasis en la población en riesgo durante el año 2025, interrumpiendo la cadena de transmisión del virus dengue por el vector *Aedes aegypti*.

4. OBJETIVOS DE LA CONTRATACIÓN

Contar con personal fumigador de acuerdo al requerimiento, para realizar actividades de fumigación espacial y evitar muertes por dengue interrumpiendo la cadena de transmisión del virus dengue por el vector *A. aegypti*, provincia de Utcubamba en la Región de Salud Amazonas – 2025.



5. ACTIVIDAD DEL POI RELACIONADA

PROGRAMA PRESUPUESTAL	017 -PROGRAMA PRESUPUESTAL METAXENICAS Y ZOONOTICAS
META SIAF	META 43
ACTIV / PROY. (PPR)	5000091. Intervenciones en viviendas protegidas de las principales condicionantes del riesgo en las áreas de alto y muy alto riesgo de enfermedades metaxénicas.
CÓDIGO DE LA TAREA	ESEM y OTV's – Actividades de Nebulización química espacial.
ESPECIFICA DE GASTO	Ítem del insumo según módulo de gestión del producto.
23 2 9 1 1.	SERVICIO ESPECIALIZADO EN GESTION DE SALUD.

6. ACTIVIDADES A REALIZAR.

Realizará actividades de vigilancia nebulización química espacial.

DESCRIPCION DEL SERVICIO	CANTIDAD	MONTO MES	DIAS A TRABAJAR	COSTO TOTAL	UF
Fumigador con maquina termonebulizadora	25	S/ 1,000.00	20 días	S/ 25,000.00	RIS Utcubamba/Unidad de Salud Ambiental
TOTAL	25			S/ 25,000.00	

ACTIVIDADES DE LOS FUMIGADORES

- La producción diaria mínima en nebulización espacial es de 100 viviendas nebulizadas, programando a un jefe de brigada por cada 05 nebulizadores como máximo.
- Cumplir con la meta de viviendas a nebulizar, manteniendo la calidad del trabajo.
- Al término de la jornada, consolidar el formato de campo y entregarlo al jefe de brigada.
- Utilizar correctamente los Equipos de protección personal.
- Revisar la operatividad del equipo de nebulización antes de iniciar la jornada laboral.
- Verificar que el equipo este abastecido con los insumos necesarios y adecuados antes de salir de la base de operaciones (área de control vectorial – Red Integrada de Salud Utcubamba)
- Nebulizar el 100% de la vivienda de los pisos superiores hacia los pisos inferiores y del fondo hacia afuera
- Asegurar que nadie se encuentre en el interior de la vivienda antes de nebulizar.



7. ENTREGABLE

El servicio realizado será presentado por días laborados, el cual empieza a regir a partir del día 21 de abril hasta el día 10 de mayo del 2025. El informe se presentará al finalizar el servicio, para lo cual se ha proyectado la presentación de 1 entregable para el personal que realizó la nebulización química espacial, cumpliendo actividades mencionadas en el numeral 6, u otras que asigne su jefe inmediato.

8. PERFIL MÍNIMO REQUERIDO

- Para Locadores de Fumigador: Título de Técnico Superior, Diploma de Egresado, o secundaria completa.
- Experiencia laboral sector público o privado (01 mes) en actividades de vigilancia entomológica y/o fumigador para control de *Aedes aegypti* sustentadas con Constancias de labores de cualquier ámbito del territorio Nacional.
- Copia de DNI
- Declaración jurada simple de tener buena salud.
- Ruc activo (ficha Ruc).
- Número de cuenta y CCI de cualquier entidad bancaria (NO Banco de la Nación): evidenciar que la cuenta está activa con voucher reciente, vinculado al RUC.
- Disponibilidad inmediata.

9. LUGAR DE EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN

Provincia Utcubamba.

RIS Utcubamba: El servicio será prestado en el ámbito de las localidades de la ciudad de Bagua Grande, Cajaruro y La Victoria.

La implementación de actividades dentro del ámbito de los establecimientos de salud asignados, comprende el desarrollo de actividades en la(s) zona(s) priorizada(s) de la jurisdicción del establecimiento de salud en el(los) distrito(s), que tengan alto riesgo para las arbovirosis y adicionalmente algunas localidades en escenario entomológico II, que presenten casos confirmados de dengue, en las cuales se tenga que desplazar el personal a otras localidades donde se identifique prioridades en nebulización química espacial.

10. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

El plazo de la prestación será hasta desde el 21 de abril hasta el 10 de mayo del 2025 (20 días) para los servicios de Fumigador.

11. CONFORMIDAD DE LA PRESTACIÓN

La conformidad de la prestación, será emitida en un plazo no mayor de diez (10) días calendario y suscrito por el jefe de la unidad de salud ambiental o el que haga sus veces de la Red Integrada de salud Utcubamba, previo informe visado.



“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

De existir observaciones, será notificado EL CONTRATISTA, estableciéndose un plazo para que subsane, el cual no podrá ser menor de dos (02) ni mayor de ocho (08) días calendario, dependiendo de la complejidad de la observación.

12. FORMA DE PAGO

La Red Integrada de Salud Utcubamba, pagará las contraprestaciones pactadas a favor del CONTRATISTA dentro de los diez (10) días calendario siguientes de otorgada la conformidad del servicio por la unidad de salud ambiental, el área de control vectorial; siempre y cuando se verifiquen las condiciones establecidas en el presente término de referencia, bajo responsabilidad de los funcionarios competentes.

El pago se realizará de la siguiente manera:

LOCADORES PARA NEBULIZACION QUIMICA ESPACIAL

N° DE ENTREGABLES	IPRESS	Cantidad de Locadores	MONTO A PAGAR x MES	MONTO A PAGAR x 20 días	PLAZO DE REALIZACION DEL SERVICIO
Un entregable	RIS Utcubamba/ USA	25	S/ 1,000	S/ 25,000.00	Del 21 de abril hasta el 10 de mayo 2025.
	TOTAL			S/ 25,000	

Para efectos del pago de las contraprestaciones ejecutadas por el locador, se deberá contar como mínimo la siguiente documentación:

- Conformidad de Servicios.
- Comprobante de pago (Recibo por Honorarios).
- Ruc activo
- Número de cuenta y CCI de cualquier entidad bancaria (NO Banco de la Nación)

13. PENALIDADES

Si EL CONTRATISTA incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto de la Orden, la RED INTEGRADA DE SALUD UTCUBAMBA, le aplicará una penalidad por cada día de atraso, hasta por un monto máximo equivalente al diez por ciento (10 %) del monto de la Orden, para dicho efecto tomará como referencia la fórmula establecida en el artículo 162 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

14. RESOLUCIÓN DE CONTRATO Y/U ORDEN

En caso de incumplimiento de obligaciones contractuales y/o faltas de conducta, la RED INTEGRADA DE SALUD UTCUBAMBA, procederá a resolver el contrato y/u orden de servicio, tomando como referencia el procedimiento establecido en los artículos 164 y 165 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.



15. GASTOS POR DESPLAZAMIENTO

En los casos en que sea necesario para el cumplimiento de sus funciones, el traslado de EL CONTRATISTA en el ámbito local, serán trasladados en movilidad de LA ENTIDAD.

16. DERECHOS DE PROPIEDAD Y CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN

Las obras, creaciones intelectuales, científicas, entre otros, que se hayan realizado en el cumplimiento de las obligaciones del presente contrato, son de propiedad de LA ENTIDAD. En cualquier caso, los derechos de autor y demás derechos de cualquier naturaleza sobre cualquier material producido bajo las estipulaciones del presente requerimiento son cedidos a LA ENTIDAD en forma exclusiva.

El CONTRATISTA no podrá divulgar, revelar, entregar o poner a disposición de terceros, dentro o fuera del Ministerio de Salud salvo autorización expresa de LA ENTIDAD, la información proporcionada por ésta para la prestación del servicio y, en general, toda información a la que tenga acceso o la que pudiera producir con ocasión del servicio que presta, durante y después de concluida la vigencia de la presente Orden de Servicio.

Asimismo, el CONTRATISTA deberá mantener en forma reservada toda la información suministrada por LA ENTIDAD y al término de cada encargo, el CONTRATISTA devolverá todos los documentos que le hubiesen sido entregados, así mismo al término del contrato entregará los equipos que se les hubiera proporcionado por LA ENTIDAD. En caso contrario, será sujeto de la denuncia en el colegio correspondiente y/o ante la instancia judicial respectiva.

17. RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA

El contratista es responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos del servicio ofertado por un plazo no menor de un (1) año, contado a partir de la conformidad otorgada por la Entidad.

18. ANTICORRUPCION

El contratista se compromete a no ofrecer, negociar o efectuar cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato de manera directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

El contratista está obligado a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración a la que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

El contratista se compromete a:

- Comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuvieran conocimiento.
- Adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.



“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

El incumplimiento de las obligaciones establecidas en estas cláusulas, durante la ejecución contractual, da el derecho a la Entidad correspondiente a resolver automáticamente y de pleno derecho el contrato, bastando para tal efecto que la Entidad remita una comunicación informando que se ha producido dicha resolución, sin perjuicio de las acciones civiles, penales y administrativas a que hubiera lugar.

19. BASE LEGAL

La presente contratación, se encuentra regulada por el Código Civil vigente (Artículo 1764 al 1770 – Decreto Legislativo 295), no existiendo subordinación, dependencia, ni vínculo laboral con el locador contratado; el mismo que no desarrolla actividades de carácter permanente, no generando derecho laboral alguno para quien lo presta.

Asimismo, el presente requerimiento no vulnera lo establecido en la Ley N° 31298, Ley que prohíbe a las entidades públicas contratar personal mediante la modalidad de locación de servicios para actividades de naturaleza subordinada.

Área Usuaría

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

FORMATO N° 1

**SOLICITUD PARA POSTULAR AL CONCURSO PÚBLICO DE SERVICIOS DE CONTRATACION POR
LACACION DE SERVICIOS – UNIDAD DE SALUD AMBIENTAL – RED DE SALUD UTCUBAMBA.**

El que suscribe.....identificado/a con DNI N°y
con domicilio legal enante Usted con el debido respeto me presento
y expongo: Que, teniendo conocimiento del Concurso Público de CONTRATACION POR
LOCACION DE SERVICIOS para actividades Nebulización química espacial y reuniendo los
requisitos necesarios para postular al servicio de: (solo marque una a la cual postula).

1. Servicio de persona natural para Fumigador

solicito a Usted tenga a bien acepte mi participación en el presente Concurso, para lo cual me
someto a lo establecido en los términos de Referencia. POR LO EXPUESTO: A usted, Señor
Director solicito acceder a mi solicitud por ser de justicia.,
.....de.....del 2025

DNI N°

FORMATO N° 2

DECLARACIÓN JURADA – 2025

De mi consideración:

El que suscribe,, identificado (a) con DNI N°
....., con RUC N°, domiciliado en,
DistritoProvincia, en mi calidad de locador, declaro
bajo juramento:

No encontrarme impedido de realizar actividades con **productos químicos de uso en salud pública** para la vigilancia, control larvario y control adulto de vectores.

Por lo que me someto a las acciones administrativas, civiles y penales en caso de inexactitud o falsedad.

Bagua Grande,..... dedel 2025.

DNI N°

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

FORMATO N° 4

**DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER ANTECEDENTES PENALES, POLICIALES NI JUDICIALES
(Ley N° 29607)**

Yo identificada con DNI N°, con domicilio en,

distrito de, provincia de, departamento de

mediante la presente **DECLARO BAJO JURAMENTO** lo siguiente:

Tener antecedentes Penales.

Tener antecedentes Judiciales.

Tener antecedentes Policiales.

Ratifico la veracidad de lo declarado manifestando someterme a la autoridad vigente y a las responsabilidades civiles y/o penales que se pudieran derivar en caso que alguno de los datos consignados en la presente, sean falsos, siendo pasible de cualquier fiscalización posterior que se considere pertinentes realizar.

Bagua Grande,de.....del 2025

.....

NOMBRE Y APELLIDO:.....

D.N.I.....